



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 FEB 2006

05/05/001/4329

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República - Facultad de Medicina, en la que solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder, para la importación de una computadora portátil para uso del laboratorio y accesorios.-

ASUNTO 1035

RESULTANDO: que la mercadería de referencia es imprescindible para las investigaciones que actualmente se encuentran en curso en Departamentos de la Facultad de Medicina.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LDP/SR/hg

1

II) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por

el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ha informado que los bienes que se proyectan importar, no son competitivos de la industria nacional.-

IV) que la presente gestión está exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°) Declárase que la mercadería descripta en factura N° 200512-813032 de la firma Dell Products L.P. por un valor de U\$S 1.464,00 (mil cuatrocientos



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

05/05/001/4329

sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) y cuya copia forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República - Facultad de Medicina, se encuentra incluida en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) La importación estará exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3°) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2

FACTURA COMERCIAL

REMITENTE DELL PRODUCTS L.P. 50 AIRWAY BUILDING NASHVILLE, TN UNITED STATES 37217	Factura Comercial: 200512-813032 Fecha: 12/9/05	Page 1 of 1 Impreso El: 12/09/05 Hora: 3:27 PM
---	---	--

DESTINATARIO RAFAEL RADI FUND MANUEL PEREZ FAC MEDICINA AVDA GENERAL FLORES 2125 MONTEVIDEO, XX URUGUAY XXXXX Attn:RADI RAFAEL Phone:5982924341	FACTURARA RAFAEL RADI FUND MANUEL PEREZ FAC MEDICINA AVDA GENERAL FLORES 2125 MONTEVIDEO, XX URUGUAY XXXXX Attn:RADI RAFAEL Phone:5982924341
---	--

--- INFORMACION SOBRE ENVIO ---		
T&E #:	Pre-inspeccion#:	Modo de Transporte: Air
AWB/SBL #: 68323470820	Tipo de Moneda: USD	Condiciones: DDU
Tax #:	Terminos de Pago: PREPAID	No. de Cajas: 1
Vendedor: MAYIRETH MORAN	Clave de la Compania: 20-01	Peso Bruto (Kgrs.): 6.80

Cajas	Producto No. Decision de Licencia ECCN	Pedido No.: PC No.: Vend. No.: Descripcion Numero de Serie	Cantidad Pais de Origen Fraccion Arancelaria	UM	Precio Total
1	Numero de Orden(es): 708698776				
1.0003	UF272 NLR 4A994	Cust PO #: CLRE PORTABLE COMPUTER-NOTEBOOK P4	1 CN 8471.30.0000	\$1,251.21	\$1,251.21
1.0013	DC519 NLR 5D992	Cust PO #: CLRE SOFTWARE-CD APPLICATIONS MSMKT	1 US 8524.31.0070	\$1.00	\$1.00
1.0019	5X712 NLR 5D992	Cust PO #: CLRE SOFTWARE-CD APPLICATIONS	1 US 8524.31.0070	\$3.79	\$3.79
				Sub-Total:	\$1,256.00
				Freight:	\$208.00
				Tax:	\$0.00
				Total:	\$1,464.00

Todos los articulos de esta factura hacen parte integral de una Unidad Central de Proceso cuando en esta se describe equipo de computacion que involucre una Unidad Central de Proceso. De lo contrario se tomara como Unidades Individuales.

These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to the U.S. law prohibited.
 ESTA MERCANCIA ESTA LICENCIADA PARA EL ULTIMO DESTINO. DIVERSION EN CONTRA DE LA LEY DE U.S. ESTA PROHIBIDO.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS QUE CONTIENE ESTA FACTURA SON FIEL REFLEJO DE LA VERDAD Y QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS REALMENTE A PAGARSE. DECLARO EN IGUAL FORMA QUE NO EXISTEN CONVENIOS QUE PERMITAN ALTERACIONES DE ESTOS PRECIOS.

Computer Serial numbers on Packing List.

Authorized Signature: _____ Place: ACU Date: 12/09/05

Last Modified Date: 4/28/00